



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0411-1249-2015

DECRETO N° 8891
SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 ACO 2015

VISTO:

La renuncia oportunamente presentada por la señora Natalia Paola Gómez Nuri, al cargo Categoría 8 del Escalafón General (Ley N° 3161), de la planta de personal permanente de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones que formular al respecto;

La intervención de competencia de la Dirección Provincial de Personal, de Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno y Justicia, y de Fiscalía de Estado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias, y a los fines de su regularización administrativa.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase, con retroactividad al 17 de Marzo de 2015, la renuncia presentada por la señora **NATALIA PAOLA GOMEZ NURI**, DNI N° 29.432.279, al cargo Categoría 8 del Escalafón General (Ley N° 3161), de la planta de personal permanente de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas para conocimiento y efectos.-

ES COPIA FIEL



1- NORMANDO AYIARRE RIVERA
SECRETARIO GENERAL



GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia